INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7ff3-9978-db54-86ca-bcd9-d0b0-abd7-cb58 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI)

1. Introducción

La AEI, como organismo público dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, garantiza el tratamiento de los datos personales conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) y demás normativa aplicable. Esta política se fundamenta en los principios de responsabilidad proactiva, transparencia, seguridad y garantía de derechos de los interesados.

2. La persona Delegada de Protección de datos

La persona que ostente el cargo de Vocal Asesora en la Unidad de Apoyo a la Dirección de la AEI ejerce las funciones de Delegada de Protección de Datos, conforme al artículo 37 del RGPD y al artículo 34 de la LOPDGDD.

La DPD tiene las funciones de informar, asesorar, supervisar el cumplimiento de la normativa, cooperar con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), y actuar como punto de contacto con la misma. Está apoyada por un Grupo de Trabajo Especializado (GTE), con representación de las áreas jurídica, tecnológica y organizativa, que actúa conforme a los principios de independencia y especialización.

Todos los asuntos relacionados con la protección de datos personales en la AEI se tramitarán a través del correo electrónico: dpd@aei.gob.es.

3. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por la AEI se tratan con finalidades directamente relacionadas con el ejercicio de sus competencias, incluyendo:

- Tramitación de ayudas, convocatorias y procedimientos administrativos
- Gestión de personal
- Control financiero y auditoría
- Cumplimiento de obligaciones legales

Estas finalidades están detalladas en el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT).

4. Actividades de Tratamiento realizadas por la AEI

La AEI dispone de un Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) en cumplimiento del artículo 30 del RGPD, donde se describen de forma detallada las operaciones de tratamiento realizadas, su base jurídica, plazos de conservación, transferencias previstas y medidas de seguridad aplicables. Este documento se encuentra a disposición de la AEPD y, en su caso, de los interesados conforme a los principios de transparencia y responsabilidad proactiva.

5. Legitimación para el tratamiento

- La base jurídica para el tratamiento de los datos por parte de la AEI se encuentra en:
- El cumplimiento de obligaciones legales

CSV : GEN-7ff3-9978-db54-86ca-bcd9-d0b0-abd7-cb58
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 02/06/2025 17:12 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7ff3-9978-db54-86ca-bcd9-d0b0-abd7-cb58 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- El ejercicio de poderes públicos
- El consentimiento, cuando sea necesario
- El cumplimiento de una misión realizada en interés público

6. Derechos de las personas interesadas

Las personas cuyos datos son tratados por la AEI pueden ejercer sus derechos de:

- Acceso
- Rectificación
- Supresión
- Oposición
- Limitación del tratamiento
- Portabilidad
- No ser objeto de decisiones automatizadas

Para ejercer estos derechos, puede dirigirse a dpd@aei.gob.es.

7. Medidas de seguridad

La AEI aplica medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad. Estas medidas incluyen:

- Cifrado y control de accesos
- Registro de actividades
- Políticas de copias de seguridad
- Procedimientos de gestión de incidentes

8. Brechas de seguridad

En caso de producirse una brecha de seguridad que pueda suponer un riesgo para los derechos de las personas, la AEI notificará el incidente a la AEPD y, en su caso, a los afectados en los plazos establecidos por la normativa.

9. Transferencias internacionales de datos

La AEI no realiza transferencias internacionales de datos personales, salvo en los casos legalmente permitidos y con las garantías adecuadas previstas en los artículos 44 a 49 del RGPD.

10. Conservación de los datos

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y, posteriormente, conforme a los plazos establecidos por la normativa de archivos y documentación administrativa.

11. Política de Cookies

La Agencia Estatal de Investigación utiliza un servicio de analítica web que instala cookies temporalmente con la única y exclusiva finalidad de elaborar informes de carácter estadístico. Las cookies son ficheros creados en el navegador del usuario para registrar su actividad en el sitio web. Una cookie no identifica a una persona, sino a una combinación de computador-navegador-usuario, tienen una vigencia temporal limitada y en ningún caso se utilizan para recoger información de carácter personal.

CSV : GEN-7ff3-9978-db54-86ca-bcd9-d0b0-abd7-cb58
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 02/06/2025 17:12 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7ff3-9978-db54-86ca-bcd9-d0b0-abd7-cb58 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Para navegar por el portal y las sedes electrónicas de la AEI no es necesario que permitir la instalación de estas cookies. Es posible deshabilitarlas directamente en el navegador. En cada navegador la operativa es diferente. En la ayuda del navegador encontrara información relacionada con el uso de las cookies.

Puede ampliar información consultando en **Política de Cookies**

12. Formación

La AEI garantizará la formación periódica del personal con acceso a datos personales, conforme a los procedimientos internos establecidos al efecto, integrando esta medida como parte de las acciones de responsabilidad proactiva y cultura de protección de datos.

13. Actualización de la política

Esta política será revisada y actualizada anualmente y cuando se produzcan modificaciones legislativas, organizativas o tecnológicas que afecten al tratamiento de los datos personales.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.

Jose Manuel Fernández de Labastida del Olmo

CSV : GEN-7ff3-9978-db54-86ca-bcd9-d0b0-abd7-cb58
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 02/06/2025 17:12 | Sin acción específica